

Auto de sustanciación No. 580
Radicado: 17174318400120190019400.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas noviembre treinta de dos mil veinte

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante, la respuesta al oficio No. 1169 de fecha 28 de octubre del corriente año, enviada a través del correo electrónico de este despacho judicial por el Jefe de Nómina del Ejército Nacional.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-